



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 02 de octubre de 2.017

RES. DECECO- N° 871/17

Expte. N° 6.575/17

VISTO:

Las presentaciones del Cr. Jorge Alberto Paganetti, presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, donde solicita ayuda económica para solventar el costo de inscripción de estudiantes y docentes de esta Facultad y la designación de estudiantes avanzados que asistieron y colaboraron en las "X° Jornada Nacional de Derecho Contable" realizadas el 25 de agosto del corriente año, en esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros a fojas 1 vuelta, autoriza ayudas económicas para alumnos y docentes por el importe total de \$ 8.175,00, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia .

Que el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello, a fojas 44 vuelta, autoriza la liquidación de pasajes terrestres Tartagal-Salta-Tartagal a los estudiantes avanzados que prestaron colaboración en el mencionado evento, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos realizados con motivo de las "X° Jornada Nacional de Derecho Contable" llevadas a cabo en esta ciudad el día 25 de agosto del corriente año, por la suma total de \$ 11.275,58 (Pesos: once mil doscientos setenta y cinco con cincuenta y ocho centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	CPCES	100335359	31/08/2017	\$ 8.175,00
2	Flecha Bus de Derudder Hnos SRL	2201942	22/08/2017	\$ 428,00
3	Flecha Bus de Derudder Hnos SRL	2201943	22/08/2017	\$ 428,00
4	Flecha Bus de Derudder Hnos SRL	2201968	22/08/2017	\$ 682,29
5	Flecha Bus de Derudder Hnos SRL	2201969	22/08/2017	\$ 682,29
6	Flecha Bus de Derudder Hnos SRL	2197189	22/08/2017	\$ 440,00
7	Flecha Bus de Derudder Hnos SRL	2197190	22/08/2017	\$ 440,00
Total				\$ 11.275,58





Universidad Nacional de Salta



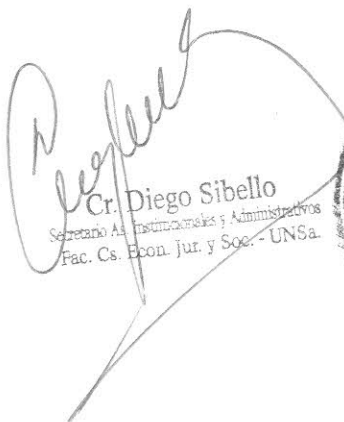
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

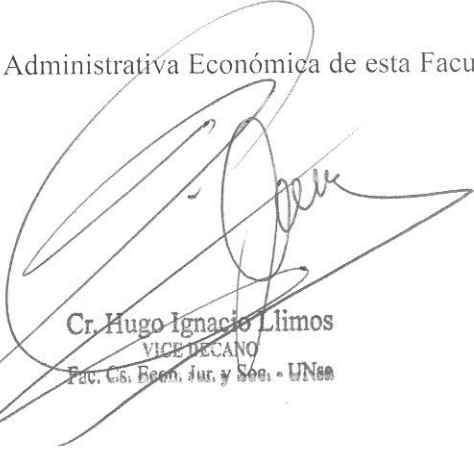
Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

nos


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa